



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

20 DE DICIEMBRE DE 2018

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- I **CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**
- II **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**
- V **CONDECORACIÓN PÓSTUMA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, DOCTOR VICENTE ROCAFUERTE AL MÉRITO SOCIAL AL CIUDADANO MIGUEL TANKÁMASH MAMA.**
- VI **CONOCER EL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES VIVAS DE LOJA COMO ESPACIO DE ENCUENTRO Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTIDAD DEL ECUADOR.**
- VII **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Constatación del quorum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-	1
	Cambios del Orden del Día:	
	Proyecto de Resolución para exigir a la Función Ejecutiva a que cumpla con su obligación de proteger a las y los trabajadores garantizando la revisión anual del salario básico unificado en virtud del índice de precios del consumidor proyectado.-----	2
	Intervención de la asambleísta:	
	Durán Aguilar Liliana.-----	3
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Negado).-----	5
	Proyecto de Resolución sobre la situación de los periodistas secuestrados y posteriormente asesinados por grupos irregulares en la frontera norte del Ecuador.-----	6
	Intervención del asambleísta:	
	Molina Onofa Luis.-----	6
	Transcripción del audio de un video, proyectado.-----	6
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Negado).-----	8
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-	9

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

V	Condecoración póstuma Asamblea Nacional del Ecuador, Doctor Vicente Rocafuerte al mérito social, al ciudadano Miguel Tankámash Mama. -----	9
	Intervención del asambleísta:	
	Viteri Gualinga Carlos.	9
	Intervención del padre Juan Botazo.	11
	Intervención del señor Arútam Tankámash. -----	14
VI	Conocer el informe para segundo debate del Proyecto de Ley para la Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad del Ecuador. (Lectura del informe de la Comisión). -----	15
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Salgado Andrade Silvia.	24,35,40, 41
	Arias Fernández Verónica.	27
	Cruz Vaca Jeannine.	30
	Bustamante Monteros Rubén.	30
	Suquilanda Valdivieso Byron.	32
	Auquilla Ortega Raúl.	33
	Ochoa Morante Manuel.	37
	Arteaga Muñoz Karina.	38
	Carrion Moreno César.	39
	Suspensión y reinstalación de la sesión.	41
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Ley.	43
VII	Clausura de la sesión. -----	45

105



REPÚBLICA DEL ECUADOR

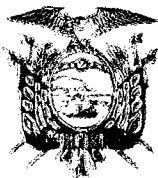
Asamblea Nacional

Acta 564

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Informe para segundo debate del Proyecto de Ley para la Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad del Ecuador.**
 - 2.1. **Oficio Número 0227-PRES-CECCYT-AN-2018 de 18 de diciembre de 2018, suscrito por el abogado Jairo Jarrín Farías, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, remitiendo informe de Comisión.**
 - 2.2. **Oficio Número 397-LRQD-AN-2018 de 18 de diciembre de 2018, suscrito por el licenciado Rafael Quijije Delgado, Asambleísta por la provincia de Manabí.**
3. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto Electrónico.**
7. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas cuarenta y ocho minutos del día veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Segundo Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, asambleísta Carlos Bergmann Reyna.-----

En la Secretaría actúa la doctora María Belén Rocha Díaz, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días, estimadas y estimados compañeros asambleístas. Señora Secretaria, proceda a constatar el quorum, por favor.-----

I

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ochenta y siete asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Contamos con quorum.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión. Señora Secretaria, dé lectura al Orden del Día, por favor.-----

III

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señor Presidente. 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

“Convocatoria: Por disposición de la señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 564 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el jueves 20 de diciembre de 2018 a las 10:30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Condecoración Póstumo Asamblea Nacional del Ecuador, Doctor Vicente Rocafuerte al mérito social al ciudadano Miguel Tankámash Mama. 3. Conocer el informe para segundo debate del Proyecto de Ley para la Institucionalización del Festival Internacional de las Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad del Ecuador”. Hasta ahí el texto de la Convocatoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay alguna solicitud de cambio del Orden del Día, señora Secretaria.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señor Presidente, contamos con dos modificaciones al Orden del Día. La primera, me permito dar lectura con su venia, señor Presidente. “Trámite 350377. Quito, Distrito Metropolitano, 19 de diciembre de 2018. Oficio No. 1459-LDA-AN-2018. Señora economista Elizabeth Cabezas, Presidenta Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: En virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Función Legislativa en el artículo 129, solicito incorporar como un nuevo punto del Orden del Día de la Sesión 564 de 20 de diciembre de 2018, el debate y aprobación de la Resolución que adjunto, para exigir a la Función Ejecutiva a que cumpla con su obligación de proteger a las y los trabajadores garantizando la revisión anual del salario



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

básico unificado en virtud del índice de precios del consumidor proyectado. Firmo esta petición conjuntamente con el número correspondiente de asambleístas cumpliendo con lo previsto en el señalo artículo de la Función Legislativa. Firma. Atentamente, Liliaña Durán Aguilar, Asambleísta Nacional, Presidenta de la Comisión Permanente Especializada de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Liliana Durán.-----

LA ASAMBLEÍSTA DURÁN AGUILAR LILIANA. Buenos días, estimados, estimadas asambleístas. Quiero hacer esta brevísima intervención para manifestar en primer lugar, mi rechazo categórico a las medidas económicas que acaba de adoptar el Gobierno del licenciado Lenín Moreno, medidas que sin lugar a dudas van en contra de los y las trabajadoras y del pueblo en general. La situación económica, política y social que atraviesa el Ecuador es de extremada preocupación para toda la ciudadanía, vivimos un proceso regresivo, parece que la consigna de este Gobierno es caminar para atrás, desmontar absolutamente todos los logros que en el marco de los derechos humanos de los trabajadores y trabajadoras se ha logrado durante los últimos diez años de la revolución ciudadana. No es que vamos hacia la modernización. Si me permiten, por favor, estoy haciendo uso de la palabra. De ahí que es demasiado evidente, estimados, estimadas asambleístas, con el paquetazo impuesto en estos días por este Gobierno se pretende imponernos la contracción de los gastos sociales y la coerción sobre la fuerza del trabajo, tanto en el sector público como en el sector privado. Hay que señalar que este régimen pretende que el Estado se deshaga de los servicios públicos como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

es el tema de salud, educación, atención social. Evidentemente, en la proforma presupuestaria que aprobaron, que va a entrar por el ministerio de la ley más bien. Definitivamente, hay una clara evidencia que todos los recortes están en función de disminuir todo lo que tiene que ver con salud, con educación y, fundamentalmente, con los derechos de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Esto implica un incremento de la plusvalía por la vía de mayor explotación a los trabajadores, incluido la conculcación de su seguridad social. La precarización del empleo abarca la erosión progresiva de las garantías generales de todos los trabajadores y trabajadoras. La pérdida de la seguridad en la continuidad del empleo; y, por supuesto, la contracción de las remuneraciones y adoptar salarios en función de una coyuntura. Para nosotros quienes nos ubicamos siempre en los sectores progresistas y populares que optamos por un desarrollo integral soberano y humano de la nación ecuatoriana, para nosotros el desarrollo implica la calidad y grado de humanización del trabajo. Quiero dejar muy claro que nos oponemos rotundamente a que se pretenda botar a la calle a miles de servidores y servidoras del sector público. Defendemos y defenderemos con firmeza las condiciones laborales dignas que por su lucha y por justicia se merecen nuestros compañeros y compañeras. Quiero hacer referencia al anuncio que a través de los medios de comunicación ha realizado el señor Ministro de Trabajo en torno a la disminución en dos niveles a los servidores y servidoras del sector público. Es lamentable que se esté dando esta situación y que estemos viviendo este tipo de situación en el Ecuador. Estamos presentando este cambio del Orden del Día para incorporar en el debate que conduzca a la aprobación de una Resolución que proponemos, para exigir al Gobierno Nacional que cumpla con su obligación de proteger a los trabajadores y trabajadoras tal como se dispone en la Constitución del Ecuador, garantizando la revisión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

anual del salario básico unificado en virtud del índice de precios del consumidor proyectado, que cumpla con la fijación de un salario justo y digno que mitigue de alguna forma las condiciones de pobreza a la que nos está sometiendo este Gobierno a los trabajadores y trabajadoras de la patria. Espero contar con el apoyo necesario, porque ahora mismo hasta lo que va de la fecha no contamos con una decisión, ojalá unánime, entre empleadores y trabajadoras y le va a corresponder a este Gobierno fijar un salario. De lo que escuchamos, realmente no hay tal pretensión de incrementar el salario básico unificado como corresponde y como son las disposiciones legales. Entonces queremos exigir del Gobierno que cumpla con lo que establece el Código del Trabajo y la Constitución del Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Secretaria, proceda a tomar votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Noventa y tres asambleístas presentes en la Sala, noventa y cuatro asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio del Orden del Día propuesto por la asambleísta Liliana Durán. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Gracias. Treinta y dos afirmativos, cero negativos, cero blancos, sesenta y dos abstenciones. No ha sido aprobado el cambio del Orden del Día presentado por la asambleísta Liliana Durán.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia me permito dar lectura del siguiente: "Trámite 350413. Quito, 20 de diciembre de 2018. Oficio No. 008-A-LFMO-AN-18. Señora economista Elizabeth Cabezas. Presente. De mi consideración: Reciba mi saludo cordial. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito la modificación del Orden del Día de la Sesión 564 del Pleno de la Asamblea Nacional, convocada para el día jueves 20 de diciembre de 2018, a fin de que se incorpore como segundo punto del Orden del Día el Proyecto de Resolución sobre la situación de los periodistas secuestrados y posteriormente asesinados por grupos irregulares en la frontera norte del Ecuador. Atentamente, Luis Fernando Molina. Asambleísta Distrito 4 Pichincha". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Luis Molina.-----

EL ASAMBLEÍSTA MOLINA ONOFA LUIS. Muchas gracias, señor Presidente. Señores y señoras legisladoras: A través de Tecnológico para sustentar la justificación de este cambio del Orden del Día que se proyecte el siguiente video, por favor. Muchas gracias.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "...pena por todas aquellas muertes que puedan venir después de esta situación, pero creo que estamos claros de que nosotros no podemos tener un Estado arrinconado. ...Yo creo que el principio elemental de dignidad de un pueblo, de una ciudadanía, de un Gobierno y de un Estado va bastante más allá que la vida de una o de unas pocas o algunas personas. Con todo respeto para la vida de ellas, pero yo creo que la dignidad de un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

Estado va bastante más allá que eso. Por favor, les voy a rogar que den sus opiniones...”-----

EL ASAMBLEÍSTA MOLINA ONOFA LUIS. Gracias, señores de Tecnología. Señor Presidente, señores y señoras legisladoras y legisladores: Creo que es importante para la transparencia, pero sobre todo para la seguridad nacional interna y externa del país, que el presidente Constitucional de la República, Lenín Moreno Garcés, le dé una explicación clara a la Función Legislativa sobre este audio que acaba de ser puesto en su conocimiento a través de medios digitales. A pesar que el día de ayer, de forma sucinta, de forma escueta ha mencionado y ha enviado un comunicado oficial donde se hace referencia a que se trataría de una reunión mantenida posteriormente a la muerte de los secuestrados. Creo que es importante en ese sentido que se realicen todas las investigaciones, pero sobre todo que el ejercicio de la función de fiscalización de la Asamblea Nacional dé una respuesta a los familiares que semanas atrás estuvieron en Washington, en el Sistema Interamericano de Derecho Humanos, exigiendo la respuesta de lo que pasó con los tres periodistas secuestrados y posteriormente asesinados. El día de hoy, la señora ministra del Interior, María Paula Romo, ha mencionado a través de su cuenta oficial de twitter que tenemos que aprender a tomarnos en serio los asuntos de seguridad. Pues tomémosle la palabra a la señora ministra María Paula Romo y solicitemos en este Pleno de la Asamblea Nacional al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador que comparezca, con la finalidad de que presente los fundamentos de hecho, los fundamentos de derecho que motivaron esta sesión y este audio. No es suficiente un comunicado oficial que lo único que diga es que se está descontextualizando. La Asamblea y los familiares requieren respuestas de todas las investigaciones y las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

acciones que ha tomado el Estado ecuatoriano. No puede, señor Presidente de la República, en una rueda de prensa decir por un lado que se realizarán todos los esfuerzos cuando todavía estaban con vida, y acto seguido en reuniones del Cosepe manifestar lo contrario. Habrá que investigar también si esas reuniones y cada una de las acciones que se realizaron cumplieron con la Ley de Seguridad Nacional, cumplieron con todos y cada uno de los protocolos. Quienes estuvieron en esa reunión deben responderle al país y deben responderle a la Función Legislativa. Por eso, señor Presidente, mociono que se incorpore como segundo punto del Orden del Día la Resolución que solicite la comparecencia del señor presidente Constitucional del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, al Pleno de la Asamblea, con la finalidad de otorgar respuestas necesarias a este audio que ha sido filtrado a través de medios de comunicación. Así como también que pueda decirnos a todos los legisladores sobre las investigaciones y lo que se ha hecho por la muerte de los tres periodistas. Nos faltan tres, pero también al país le hacen falta respuestas claras, respuestas transparentes de la actuación del Estado ecuatoriano por la muerte de los tres periodistas. Muchas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Secretaria, proceda a tomar votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaria. Gracias. Noventa y seis asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio del Orden del Día propuesto por el señor asambleísta Luis Molina. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

presente, resultados. Gracias. Veintisiete afirmativos, diecisiete negativos, cero blancos, cincuenta y dos abstenciones. Ha sido negado el pedido de cambio de Orden del Día propuesto por el asambleísta Luis Molina.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día.-----

IV

LA SEÑORITA SECRETARIA. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto, señora Secretaria.-----

V

LA SEÑORITA SECRETARIA. "2. Condecoración póstuma Asamblea Nacional del Ecuador, Doctor Vicente Rocafuerte al mérito social al ciudadano Miguel Tankámash Mama". Solicitamos la presencia de los familiares del señor Miguel Tankámash Mama, del padre Juan Botazo y del asambleísta Carlos Viteri. Señores de Protocolo, por favor, su ayuda. Gracias. Intervención del señor asambleísta Carlos Viteri.-----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI GUALINGA CARLOS. (Intervención en kichwa)
Un saludo cariñoso a todos los ecuatorianos y ecuatorianas que siguen esta Sesión a través de los medios de la Asamblea Nacional; saludos a

208



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

todos los colegas asambleístas, señor Presidente de la Asamblea. Un saludo muy cariñoso a los familiares de Carlos Miguel Tankámash Mama; a Rutatancamashi, su esposa y al sacerdote Salesiano Juan Botazo. Trabajé para que el pueblo shuar mantenga su dignidad, sus valores sean reconocidos y respetados en cualquier parte como un ser humano con todos sus derechos. Son las palabras de uno de los líderes históricos que ha tenido la patria entera, de Miguel Tankámash, de ese pueblo maravilloso, de ese pueblo guerrero, ese pueblo libre, el pueblo shuar, que Dios le dé tiempos ancestrales en las faldas del Cutucú. Un hombre que falleció hace poco por su edad, justamente al cumplir ochenta años de edad. Su legado realmente trascendental que inició desde su adolescencia, de los años cincuenta y de hecho en mil novecientos sesenta y tres. Es uno de los fundadores de la Federación Interprovincial de Centros Shuar. De la misma manera es uno de los dirigentes, uno de los líderes reales que fue parte también de la generación que fundó la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía del Ecuador, de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador y de la Coordinadora Indígena de la cuenca Amazónica. Su voz se escuchó desde la selva a partir de todas las comunidades en las diferentes nacionalidades en todo el país, en los foros internacionales, en el sistema de las Naciones Unidas, en fin en los cuatro puntos cardinales del mundo entero defendiendo los derechos de los pueblos y nacionalidades. Fue uno de los gestores de que hoy por hoy el pueblo shuar tenga sus tierras tituladas en términos globales, tengan también programas ganaderos, fue uno de los iniciadores del sistema radiofónico de educación bicultural shuar. Igualmente, iniciadores del programa de salud shuar, el programa de ambulancia aérea, el programa de Registro Civil, centro de formación, la construcción de la sede de la Federación Shuar y tantas otras gestiones que realizó Miguel Tankámash. Quiero referirme únicamente a sus

20



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

palabras recogidas por uno de los compañeros que caminó junto a él y que se llama Ampan Karakras, que en una de las publicaciones dice: "A los líderes y lideresas que trabajan en defensa y ejercicio de los derechos colectivos de sus respectivas nacionalidades y pueblos, pensando más allá de sus legítimos intereses personales que todos tenemos y aspiramos, que tengan la decisión de trabajar en la construcción del Estado plurinacional y la sociedad intercultural del Ecuador. Para este propósito es fundamental trabajar en la estructura del nuevo Estado plurinacional del Ecuador, y en ejercicio de la autonomía en su propio territorio y pueblo al que pertenecemos. Tengan presente que el Estado plurinacional y el ejercicio de la autonomía nadie nos dará pensando o haciendo, sino lo haremos nosotros mismos quienes fuimos los iniciadores y promotores de este planteamiento revolucionario en el país". Palabras de uno de los autores, de uno de los ideólogos de aquello que hoy por hoy reconoce la Constitución del Ecuador, estamos hablando de un ciudadano que dedicó su vida por su pueblo, por sus derechos y los pueblos y nacionalidades ancestrales, un ciudadano gigante que se pone a la altura de personajes históricos tan grandes como Espejo, tan grande como Dolores Cacuango. Pero permítanme que me refiera a la vida de Miguel Tankámash, uno de los sacerdotes más connotados de nuestro país, el sacerdote salesiano Juan Botazo, quien ha convivido desde décadas con este maravilloso pueblo de la nacionalidad shuar,. Muchas gracias, muchas gracias, Presidente.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. A continuación intervención del padre Juan Botazo.-----

INTERVENCIÓN DEL PADRE JUAN BOTAZO. Señores assembleístas, buenos días a todos. Nunca hubiera imaginado tomar la palabra en un

105



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

sitio tan solemne, pero acepté con mucho gusto tratándose de decir un elogio de mi gran amigo Miguel Tankámash. Lo conocí exactamente hace cincuenta y cinco años en Sucúa, era muy joven y era joven yo también en ese entonces. Desde entonces hemos caminado juntos en muchas batallas. Yo quisiera que se reconociera de verás cuál es la grandeza de Miguel Tankámash, y para hacerlo me remonto un poco atrás. Todos sabemos, solemos criticar el imperio ibérico por su crueldad, por su explotación. Pero sabemos que todos los imperios han sido iguales, ningún pueblo se resigna a ser sometido, entonces contra todos los pueblos sometidos se ha dado violencia y se la usó en América Latina. Pero el único imperio que permitió en su seno unas voces disidentes que criticaron sus principios jurídicos de conquista, basta nombrar, basta nombrar al famoso Bartolomé de las Casas, y fue el único imperio que emanó una cantidad de leyes en defensa de los sometidos. Los tres grandes tomos del derecho indígena son una defensa permanente de los indígenas, pero tienen una gran falencia, el indígena nunca fue considerado igual como los demás ciudadanos, el gran pecado de la Colonia fue inferiorizar al indígena. Y cuando en el escenario entró la República se le encargó a las misiones que integrarán a la nacionalidad a los pueblos amazónicos, lo han hecho con gran sacrificio, con buena voluntad, pero con el mismo pecado, el paternalismo. Nuestros indiecitos, pobrecitos, esa actitud es una humillación que finalmente se superó y en esto se inscribe la grandeza de Miguel. No tanto dar dádivas a los pobrecitos sino organizar un pueblo, darle fuerza política para que dialogue con la totalidad del Estado. Estuve presente en enero del sesenta y cuatro en Sucúa cuando él con el padre Juan Shutka dio inicio a la Federación del Centro Shuar que llegó a ser una locomotora que arrastró a muchas otras organizaciones en América Latina. Escuché un día a un profesor de Harvard que decía: "dentro del conjunto de las organizaciones

105



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

indígenas la Federación del Centro Shuar es el Mercedes Benz”, es decir, ocupa un sitio de eminencia. Bien, Miguel fue un gran líder, hemos sido grandes amigos, por muchos años nos hemos visitado aun cuando ya no estuve yo presente en el Oriente, fui a verlo hace no mucho en su casita de Asunción, cerca de Sucúa. Yo me alegro que el Ecuador exalte una figura como la de Miguel Tankámash, lo merece. Yo me alegro que en este lugar donde reside la soberanía del pueblo se exalten hombres como él, el Ecuador los necesita y hace muy bien en exaltarlos. Muchas gracias.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señor Presidente, voy a dar lectura del Acuerdo: “República del Ecuador Asamblea Nacional. Considerando: Que el 27 de octubre de 2018 falleció el destacado dirigente shuar Miguel Minki Tankámash Mama, oriundo de la comunidad de Arapicos, cantón Palora, provincia de Morona Santiago. Que en su significativa trayectoria de servicio y entrega a las causas sociales transmitió su obra y pensamiento con basto compromiso y espíritu de lucha para promover el desarrollo integral de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. Que la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo de un auténtico líder que presidió la Conaie, dio prioridad a la educación intercultural bilingüe e impulsó la unidad de la diversidad para fortalecer la construcción del Estado plurinacional con visión de inclusión, respeto y dignidad. En ejercicio de sus atribuciones, Acuerda: Exaltar la valía y excepcional aporte histórico del dirigente shuar Miguel Minki Tankámash Mama, ponderando su inmanente ejemplo de trabajo por el bien común, otorgar la condecoración “Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Doctor Vicente Rocafuerte al mérito social”, que será entregado a sus familiares y adicionalmente se emiten dos ejemplares del Acuerdo Legislativo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

reposarán en la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador y en la Federación Shuar. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a los 20 días del mes de diciembre del 2018. Suscribe, economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta; doctora María Belén Rocha Díaz, Secretaria General". Hasta ahí el texto del Acuerdo, señor Presidente. A continuación se procederá con la entrega del Acuerdo y la condecoración por parte del señor Presidente de la Asamblea Nacional encargado y del señor asambleísta Viteri.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA PROCEDE A LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN Y EL ACUERDO LEGISLATIVO.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. A continuación palabras de agradecimiento del señor Arútam Tankámash, hijo del señor Miguel Tankámash Mama.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ARUTÁM TANKÁMASH, HIJO DEL SEÑOR MIGUEL TANKÁMASH. (Palabras en shuar) En primer lugar, quiero agradecer a nuestro Creador. Señor Presidente de la Asamblea, señores asambleístas: Me siento realmente conmovido en este día, me siento en este momento agradecido a nuestro Creador, sé que mi padre se encuentra allá en lo alto junto a él. El compañero Carlos y el padre habían hecho énfasis de la vida de mi finado padre. Compañeros asambleístas, para mí es un honor agradecer a todos ustedes, para mí es un orgullo agradecer a todo el pueblo ecuatoriano y de manera especial a todas las nacionalidades que conforman el Estado ecuatoriano. Quiero hacer extensivo el agradecimiento por parte de mi familia, por la iniciativa que el compañero Carlos Viteri, Asambleísta, ha hecho realidad. Agradecer a

FC



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

todos los amigos; amigas, cuando mi padre se encontraba enfermo hicieron todo lo posible para poder darle una mano. Agradecer al pueblo ecuatoriano, agradecer a todos ustedes asambleístas para que hoy en día se haga realidad el sueño de mi padre, cuando él luchó para que la interculturalidad, plurinacionalidad sean insertadas dentro de nuestra Constitución, es un orgullo para la familia y para el pueblo ecuatoriano. Nosotros decimos que Miguel Tankámash fue un Che Guevara shuar, con la única diferencia de que el Che Guevara hizo la revolución con armas, pero mi finado padre lo hizo con humildad y con mucha inteligencia. Muchísimas gracias, compañeros.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Agradecemos la presencia de los familiares del señor Miguel Tankámash Mama. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día, señorita Secretaria. -----

VI

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señor Presidente. "3. Conocer el informe para segundo debate del Proyecto de Ley para la Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad del Ecuador". Con su venia, me permito dar lectura del mismo: "Trámite 350012. Quito, Distrito Metropolitano, 18 de diciembre de 2018. Oficio No. 227-PRES-CECCYT-AN-2018. Señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: Por disposición de la asambleísta Silvia Salgado Andrade, Vicepresidenta de la Comisión Especializada Permanente de Educación,

207



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

Cultura, Ciencia y Tecnología de esta Asamblea Nacional, en ejercicio de la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Constitución y artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; adjunto al presente, el informe para segundo debate de la Ley para la Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad del Ecuador aprobado en Sesión No. 43-CECCYT-2018 de 18 de diciembre de 2018, para su tratamiento en el Pleno de la Asamblea Nacional y demás fines legales pertinentes. Con sentimientos de distinguida consideración y estima. Atentamente, abogado Jairo Jarrín Fariás, Secretario Relator. Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Asamblea Nacional. 1. El Objeto del mencionado informe es el siguiente: El presente informe recoge los fundamentos de debate y las resoluciones de las y los asambleístas integrantes de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional (en adelante Ceccyt), así como las del Consejo de Administración Legislativa (en adelante CAL), en relación al trámite del Proyecto de Ley para la Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja, como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales de identidad del Ecuador, con el fin de someterlos a segundo debate en el Pleno de la Asamblea Nacional. 2. Antecedentes. 2.1. a) Mediante Oficio No.123-AN-VA-CAL-2018, signado con el trámite No. 336591 de 02 de agosto de 2018 dirigido a la Presidencia de la Asamblea Nacional, la asambleísta Verónica Arias Fernández, presenta para su tratamiento el Proyecto Ley de Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja; b) En sesión de 03 de octubre de 2018, el CAL resolvió calificar el Proyecto Ley de Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja presentado, en virtud de que cumple con todos los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

requisitos señalados en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; c) Mediante Resolución CAL-2015-2017-499 contenida en Memorando No. SAN-2018-3488 de 05 de octubre de 2018, la Secretaría del CAL, puso en conocimiento de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, el Proyecto Ley de Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja, para que se inicie el tratamiento del referido Proyecto; y, d) En su parte pertinente, la precitada Resolución manifiesta: Artículo 2. Remitir a la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología para su tramitación desde la notificación del Pleno de la Asamblea Nacional. 2.2. La Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dispuso que por Secretaría de la Comisión se haga conocer el Proyecto de Ley detallado en el numeral 2.2. precedente a las y los asambleístas integrantes de la Comisión y del Pleno de la Asamblea Nacional, a las organizaciones registradas y a la ciudadanía en general, a través de la página web de Asamblea Nacional (waw.asambleanacional.gob.ec). 2.3. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se incluyó en el portal de internet de la Ceccyt (blog) el Proyecto de Ley referido en los numerales precedentes, y se procedió a su difusión por vía electrónica, a fin de que la ciudadanía que tenga interés en su aprobación y tratamiento, y que consideren que sus derechos puedan ser afectados, acudan ante la Comisión a exponer sus argumentos. Detalle de la Socialización realizada por la Ceccyt. 2.4. La Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional en Sesión No. 036-CEOCYT-2018 de fecha 30 de octubre de 20 dentro del tratamiento del Proyecto de Ley de Institucionalización del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

Festival de Artes Vivas de Loja, recibió a la asambleísta Verónica Arias Fernández, quien hizo una presentación de su propuesta ante el seno de la Ceccyt. Se contó con la participación de funcionarios especializados del Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2.5. La Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional en Sesión No. 041-CECCYT-2018 de 21 de noviembre de 2018, dentro del tratamiento del Proyecto de Ley de Institucionalización del Festival de Artes Vivas de Loja, teniendo como antecedente el Oficio No. 192-SEC-CECCYT-AN-2018 de 26 de octubre de 2018 y conforme lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibió en comisión general al abogado José Alejandro Salguero, Coordinador General Jurídico del Ministerio de Cultura y Patrimonio, quien con carácter informativo y en el ámbito de sus competencias, a nombre el Ministerio de Cultura y Patrimonio, presentó las observaciones y propuestas del Ministerio sobre el precitado Proyecto de Ley y absolvió los cuestionamientos de los miembros de la Ceccyt. 2.6. La Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional en Sesión No. 042-CECCYT-2018 de 27 de noviembre de 2018, después del análisis respectivo somete a votación la aprobación del presente informe para primer debate el Proyecto de Ley para la Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad del Ecuador. 2.7. En Sesión No 560 de 11 de diciembre de 2018, se conoció el informe para primer debate del Proyecto de Ley para la Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad del Ecuador y de manera adicional a la ponencia presentada por la asambleísta Silvia Salgada

ACS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

Andrade, Vicepresidenta de la Ceccyt en ejercicio de la Presidencia, contó con la intervención de las y los siguientes asambleístas: Verónica Arias, Raúl Auquilla, Jeannine Cruz, Rubén Bustamante y Manuel Ochoa.

2.8. De los citados en el numeral precedente, presentaron observaciones al informe para primer debate las y los asambleístas siguientes: Raúl Auquilla, quien solicita se incorpore una Disposición Transitoria por la cual el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural -INPC- en un plazo de noventa (90) días proceda el inicio del trámite pertinente a efectos de alcanzar la declaratoria del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja - FIAVL como patrimonio cultural. Asambleísta Jeannine Cruz, quien solicita se incorporen disposiciones relativas al fomento de la apropiación del espacio público en la ciudad de Loja; la incorporación del GAD provincial; y, la incorporación del concepto de alianzas estratégicas Público-Privadas. Asambleísta Manuel Ochoa, quien solicita lo siguiente: Se incorpore en el artículo 2 del proyecto la frase "Pero además apoyar e impulsar a la cultura como un polo de desarrollo económico". Se incorpore en el Proyecto de Ley un artículo 9 con el texto siguiente: "Artículo 9. El Ministerio de Cultura y Patrimonio en coordinación con el GAD Municipal de Loja, podrá establecer fondos concursables destinados al fortalecimiento de la identidad nacional; la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales para aquellos artistas que participen en el Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja. Los recursos utilizados para este fondo provendrán de la distribución de los recursos que ya vienen recibiendo el nivel central así como los GAD para el fomento de la cultura. 2.9. Transcurrido el plazo previsto en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, únicamente el asambleísta Raúl Auquilla, mediante Oficio No. 245-RA-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

PSCL-18 de fecha 12 de diciembre de 2018, recibido por la Secretaria de la Ceccyt, por escrito, se ratificó en sus observaciones presentadas en Sesión No. 560 del Pleno de la Asamblea Nacional. 2.10. La Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional en Sesión No. 043-CECCYT-2018 de 18 de diciembre de 2018, recibió bajo régimen de Comisión General, al doctor Camilo Restrepo, Presidente Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, quien expuso respecto de la naturaleza, fines, objetivos y trayectoria de la institución a su cargo, así como su rol en el Sistema Nacional de Cultura y la necesidad de coordinar y articular acciones tendientes al cabal cumplimiento de los derechos culturales establecidos en la Constitución de la República y Ley Orgánica de Cultura, en relación a las disposiciones contenidas en el Proyecto de Ley denominado Ley para la Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad del Ecuador. 2.11. La Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional en Sesión No. 043-CECCYT-2018 de 18 de diciembre de 2018, después del análisis respectivo somete a votación la aprobación del presente informe para segundo debate de la Ley para la Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad del Ecuador. 3. Análisis y razonamiento: El presente análisis sintetiza y fundamenta los debates mantenidos en la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, con los asambleístas posesionados el 14 de mayo de 2017, según la conformación de la Comisión aprobada por la Asamblea Nacional el 17 de mayo de 2017. 3.1. Análisis del Proyecto de Ley. La Constitución de la República en sus artículos 22 y 23 garantiza



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

el derecho de las y los ciudadanos a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio y disfrute de actividades culturales y artísticas; al acceso y participación en el espacio público como ámbito de deliberación, cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad; y a la difusión de sus propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezcan la Constitución y la ley. Según la norma suprema y el Código Orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -Cootad- señalan que es competencia exclusiva de los gobiernos municipales, entre otras, planificar, construir, mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo; así como preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Ley Orgánica de Cultura establece el Sistema Nacional de Cultura y en su artículo 6 determina que los derechos culturales serán garantizados por el Estado y patrocinados por las entidades que conforman el sistema. Es menester que los programas y proyectos innovadores y vanguardistas que fortalezcan las capacidades y cualidades de la identidad propia, se institucionalicen como políticas de Estado y trascender en beneficio del progreso del país. Para aportar con la ejecución del Programa Camino a Loja en el marco del ejercicio de los derechos culturales establecidos en la Constitución y en el contexto de la Institucionalización del FIAVL se contará con la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, entidad que durante aproximadamente setenta y cinco (75) años ha sido fundamental en el rescate de la memoria histórica, cultural y la identidad nacional, constituyéndose en un espacio de encuentro común, de convivencia y de ejercicio de los derechos culturales, en el que se expresa la diversidad cultural y artística, la memoria social y la interculturalidad y sus niveles desconcentrados a nivel nacional, con lo cual se garantizará la adecuada cobertura



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

territorial, aprovechando la capacidad instalada y talento humano de esta entidad, alcanzando de manera más eficiente y eficaz el cumplimiento de los objetivos planteados a través de la normativa materia del presente informe. En este contexto, el Festival Internacional de Artes Vivas de Loja - FIAVL se proyecta como un importante punto de encuentro cultural en el mapa nacional, regional y mundial, que permitirá difundir el potencial cultural del país en sus diferentes artistas y facetas, y fortalecer nuestra identidad y nuestras relaciones interculturales, por lo cual es necesario se proceda a su institucionalización, articulando su realización anual con un programa macro a nivel nacional que fomente la diversidad de expresiones culturales del país, el ejercicio de los derechos culturales previsto en la Constitución y en una verdadera política de formación de públicos, un Camino a Loja en el cual el FIAVL sea el espacio que aglutine y exponga a nivel mundial al Ecuador y a Loja, su capital artística y musical. Respecto de los aportes formulados, la Comisión, luego del análisis correspondiente y en razón de su pertinencia, ha incluido las observaciones presentadas por el asambleísta Raúl Auquilla; respecto de la observación planteada por la asambleísta Jeannine Cruz, la Ceccyt considera acoger su propuesta de inclusión respecto a las alianzas público-privadas, en el marco del impulso productivo y actual normativa de carácter legal que rige para el efecto, de la misma manera la inclusión de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales a fin de que contribuyan al fomento cultural en el marco de sus competencias. Por otro lado que la Ley Orgánica de Cultura establece en su artículo 115 los mecanismos para el acceso y uso del espacio público y de la infraestructura Cultural, por lo que el uso del espacio público se lo deberá realizar conforme el mandato legal. En cuanto a los aportes realizados por el asambleísta Manuel Ochoa es necesario determinar que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

el fondo al que hace referencia el asambleísta proponente es aquel que establece la Ley Orgánica de Cultura en el artículo 110, denominado Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación y lo que se realiza es una redistribución del porcentaje de dichos recursos para financiar a través de fondos concursables el fomento, la promoción y difusión de las actividades que realicen los creadores, productores y gestores culturales en el marco del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja - FIAVL y del Programa Nacional Camino a Loja, por lo que se procede a realizar las modificaciones correspondientes a fin de armonizar el contenido de la propuesta con lo determinado en la Ley referida e incluirlo al texto del Proyecto de Ley. Conclusión y Recomendación. Por las consideraciones expuestas mencionadas, la Comisión Especializada Permanente de Cultura y Ciencia y Tecnología, resuelve Aprobar el presente informe para segundo debate de la Ley para la Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja. Asambleísta ponente, Silvia Salgado Andrade, Vicepresidenta de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, en ejercicio de la Presidencia. Certificación. Que el presente alcance al informe para segundo debate de Ley para la Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad del Ecuador, fue aprobado por la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, en Sesión No. 043-CECCYT-2018 de 18 de diciembre de 2018, registrándose la siguiente votación: A favor seis, abstenciones cero, ausentes cero, negativos cero, en blanco cero. Lo que certifico para los fines legales pertinentes. Abogado Jairo Jarrín Farías. Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. A continuación también se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

presenta por parte del señor asambleísta Rafael Quijije Delgado, un oficio el cual dice: Estimada magíster Silvia Salgado, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología. En su despacho. De mi consideración: Es grato dirigirme a usted con un cordial saludo deseándole éxitos en el desarrollo de sus funciones. Por medio del presente me permito solicitar adherirme a la aprobación del informe para segundo debate del Proyecto de Ley para la Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad del Ecuador, misma que se aprobó el día de hoy en Sesión No. 43 de esta importante Mesa legislativa. Al ausentarme por unos minutos no pude estar a tiempo en la votación referida, por lo tanto, solicito a usted acoja dicha solicitud. Con sentimientos de consideración y alta estima. Atentamente, licenciado Rafael Quijije Delgado, Asambleísta por la provincia de Manabí". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra asambleísta Silvia Salgado. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Gracias, compañero Presidente encargado. Buenos días, colegas asambleístas. Muy reciente está el debate y la propuesta del informe de la Comisión de Educación respecto de este Proyecto de Ley de institucionalizar el Festival Internacional de Artes Vivas de Loja, como un espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad de nuestro país. Hago esta referencia porque en esta sesión del Pleno se abundó de argumentos legales y constitucionales respecto de cómo esta Ley podría aportar al país, al desarrollo de su identidad nacional. Pero también hacer desde la cultura la posibilidad de generar polos de desarrollo económico que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

beneficie en temas de generar ingresos y de posibilitar inclusive fuentes de trabajo. Esos fueron tantos los objetivos planteados, pero a la Comisión le correspondió, señor Presidente, que esta propuesta que fue justamente institucionalizar para que cada año se haga en el mes de noviembre en la ciudad de Loja este Festival de las Artes Vivas, nos correspondió a la Comisión dotarle de carácter nacional a esta política que estaba siendo parte de este Proyecto de Ley. Y por eso es que se ha recogido las observaciones de todos y de todas las asambleístas que participaron en el primer debate. Uno de ellos es impulsar a la cultura para que Loja se convierta en polo de desarrollo económico y turístico del país, ahí señala y hace referencia a esto que se reconoce como economía naranja, referido a lo que es la industria de la creatividad; sin embargo, habíamos indicado que Loja al convertirse en un polo de desarrollo económico encierra también un objetivo nacional. Para lo cual la propia Asamblea ha creado a través de diferentes leyes las herramientas y la normativa como en el caso de las zonas de desarrollo especial. Otro de los temas que nos parece fundamental se ha recogido y ha sido parte del debate, el que se optimice, se priorice y se logre realmente estos objetivos a través de las alianzas público-privadas, tanto para incentivos que pudieran garantizar el desarrollo de este evento, cuanto también para poder potenciar los recursos que desde el Estado puedan asignarse para el desarrollo de este festival. Y una de las propuestas centrales que hizo la Comisión fue incorporar un programa nacional denominado Camino a Loja, el que se desarrolle de manera permanente en todas las ciudades del país y que permita concluir su presencia en temas de resultados en la ciudad de Loja en el mes de noviembre. Por lo tanto, en este segundo debate, compañeras y compañeros asambleístas, lo que hemos logrado es precisamente buscar mecanismos de financiamiento para que el Programa Nacional Camino a Loja, que es el que le da el carácter nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

a esta Ley, tenga los recursos para que no quede en una ley declarativa. Entonces, en este segundo debate, en este informe incorpora la participación en el Fondo de Fomentos de las Artes, la Cultura y la Innovación esto que se denomina y que fue propuesta también aquí en el Pleno de los fondos concursables para creadores, productores y gestores culturales de todo el país en el transcurso del desarrollo Programa Nacional Camino a Loja. Por lo tanto, hemos buscado para que esto no sea únicamente el hecho aislado de Loja, sino sea y esté garantizado por un programa nacional con recursos. Pero además, tenemos que buscar cómo viabilizar y concretar, ya tenemos el horizonte, ya tenemos de pronto los recursos, cómo optimizar y quién utiliza esos recursos y cómo se los utiliza. Por eso es que con la participación del Presidente Nacional de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión a puertas de celebrar esta Institución setenta y cinco años de vida en el país, y que ha propósito, lleva el nombre de un lojano ilustre, destacado. Hemos incorporado que sean precisamente los núcleos de las casas de la cultura, que no están ni siquiera en la capital de provincia, que muchas tienen inclusive en cada uno de los cantones; esas instancias que garanticen que el Programa Nacional Camino a Loja con los recursos, con la rectoría del Ministerio de Cultura pueda hacer posible que este Proyecto o que esta Ley se convierta y cumpla los objetivos de cohesionar socialmente al país, de fortalecer la identidad nacional, de contribuir al desarrollo cultural, de contribuir al desarrollo turístico y de ser también un polo de desarrollo económico. Por lo tanto, en este informe, compañeras y compañeros asambleístas, a más de lo dicho en el primer debate incluimos estos tres temas puntuales que es la incorporación de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión y sus núcleos en el país como parte del Programa Camino a Loja, y en la ejecución y coordinación con el Ministerio de Cultura y también con los entes, con los gestores culturales, con los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

actores del sistema nacional de cultura que está perfectamente establecido en la Ley. Esas son las incorporaciones que se ha realizado, obviamente también se ha recogido, aquí se planteó de que no debería ser el Municipio de Loja como tal, no, debe ser incorporado justamente a la organización, a la ejecución, a la garantía del éxito para que año tras año esto trascienda, se ha incorporado también a los gobiernos autónomos descentralizados en sus distintos niveles y de acuerdo a sus competencias. Por lo tanto, esto es una convocatoria a todas y a todos, pero bajo estos lineamientos fundamentales que son los objetivos determinados en esta Ley y bajo ante todo la garantía de que podamos contribuir para que esta nueva visión y enfoque del desarrollo del país se entienda que no se trata de un festival de una ciudad; no, Loja es Ecuador y el Festival de Artes Vivas de Loja es del país entero. Muchísimas gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señora Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Verónica Arias. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARIAS FERNÁNDEZ VERÓNICA. Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, compañeros legisladores. El respaldo ciudadano a esta iniciativa se trasladó a la Asamblea Nacional, y por ello en el primer debate de este Proyecto de Ley distintas voces que representan a diferentes provincias del país aquí en el Parlamento apoyaron este Proyecto, que ha logrado la unidad y la adhesión de todos quienes creemos que la cultura no solamente es una alternativa para expresar las diferentes visiones, pensamientos y sentimientos de la humanidad, sino también una base para promover el progreso de una nación. La defensa a la institucionalización de este Festival mereció un enorme apoyo por el reconocimiento al gran legado cultural que Loja le



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

ha dado al país, pero también por el enorme éxito de las tres ediciones del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja. Las industrias culturales que debemos promover son el centro de la economía creativa, estableciendo una vinculación de la cultura con la economía, pues son a la vez una fuente de identidad, pero también una fuente de recursos. Por ello se busca su aprovechamiento para contribuir al desarrollo de la economía y, por otro, para que su afianzamiento económico favorezca la creatividad y la diversidad cultural. Presenté este Proyecto de Ley para garantizar la continuidad y permanencia de este Festival en la ciudad de Loja mucho antes de que las voces y las alertas y los criterios de que este Festival debe ser itinerante, hacerlo rotativo y arrebatarse a Loja la sede de este Festival. Pero presenté también esta iniciativa por la convicción de que no se trata de un simple evento, sino una alternativa de desarrollo de la región sur basada en la cultura. Este Festival promueve la inclusión y la participación de las más diversas expresiones artísticas y culturales de todo el país para que puedan ser exhibidas en este Festival. Es así que el país se hace presente a todo el mundo en este Festival que tiene su sede en Loja. Mediante este Proyecto no solamente se respalda la consolidación de este Festival asegurando su sede permanente en la ciudad de Loja, sino que también se hace un justo reconocimiento a esta ciudad haciendo la declaratoria oficial de Loja como capital cultural y musical del Ecuador. Solicito a la señora Presidenta de esta Comisión hacer algunas precisiones al texto final. En el artículo dos, inciso segundo del articulado se determina: "El Festival Internacional de Artes Vivas de Loja se desarrollará de forma ininterrumpida, permanente y obligatoria en el mes de noviembre en la ciudad de Loja". Faltando precisar que "su realización debe ser de manera anual" como es el objetivo de esta Propuesta que eleva a rango legal y a política de Estado un evento de relevancia que ha venido desarrollándose anualmente en el año dos mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho. Razón por la cual el texto propuesto es el siguiente: "El Festival Internacional de Artes Vivas de Loja se desarrollará anualmente, de forma ininterrumpida, permanente y obligatoria en el mes de noviembre en la ciudad de Loja". En el artículo cinco del articulado se dispone: el desarrollo del Programa Nacional Camino a Loja y el Festival Internacional de Artes Vivas. En el artículo siete se establece la ejecución del Programa Nacional Camino a Loja y del Festival Internacional de Artes Vivas. Y en el artículo ocho inciso segundo se indica, "promocionarán de forma amplia y frecuente a nivel nacional e internacional el Camino a Loja y Festival Internacional de Artes Vivas". Debiendo ser el orden de estos eventos el Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y el Programa Nacional Camino a Loja, como se señala en los artículos 1, 2, 3 y 10 del proyecto, debiendo guardar concordancia integral todo el texto. Por lo que se propone que en las indicadas partes de los artículos 5, 7 y 8 inciso segundo, en las que se refiere el desarrollo de estos eventos conste el Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y el Programa Nacional Camino a Loja. Así también se precisa el título de este Proyecto, Ley Orgánica para la Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad del Ecuador. Finalmente, en nombre del pueblo de Loja quiero agradecer a la Asamblea Nacional y a la Comisión de Educación por el respaldo a esta iniciativa. Loja reconoce la actitud de la Asamblea Nacional que verá el resultado de esta decisión a lo largo del tiempo, cuando se cumplan decenas de ediciones de este Festival y sean las presentes y las futuras generaciones las que puedan tener un espacio para el desarrollo, un gran espacio para el desarrollo y el fomento de las artes y la cultura. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Asambleísta. Tiene la palabra, *fos*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

asambleísta Jeannine Cruz. -----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ VACA JEANNINE. Presidente encargado. Un saludo a todos los asambleístas. En nombre de la provincia de Loja también quiero agradecer el apoyo de la Asamblea Nacional, saludo esta iniciativa, para que se mantengan las artes vivas en la capital cultural del Ecuador que es esa sureña, esa nación pequeña hidalgo. Saludo a la Comisión de Educación por haber recogido también algunas propuestas que se realizaron con la finalidad de que este espacio sea un encuentro para poder valorar lo que somos los ecuatorianos. Este Festival no solo le pertenece al cantón sino a la provincia y al país como bien hizo referencia la Presidenta de la Comisión de Educación y a nombre de toda la centinela de la patria tengo que agradecer. Espero que no sea uno los proyectos que pueda dar una mirada al sur, que sea una de las primeras iniciativas sí. Nos falta darle una mirada al sur y que sea este uno de los primeros pasos para sentirnos parte del Ecuador. Presidente, asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Rubén Bustamante. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN. Gracias, señor Presidente. Señoras, señores asambleístas: El día de hoy nuevamente, entramos a un segundo debate sobre este Proyecto que tuvimos la oportunidad ya en el primer debate de hacer conocer nuestro criterio, las iniciativas, lo que significa Loja, lo que pretende Loja, toda su historia y lo que significa Loja, su identidad netamente cultural. De ello quiero reconocer y agradecer tanto a la Presidencia de la Asamblea, al CAL, a ustedes por habernos escuchado, a la Comisión que ha sido muy clara y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

elocuyente la exposición el día de hoy; no creo que hay mucho que decir, queda claro o queda claro todo lo que constituye este Proyecto. Quería hacer una acotación, únicamente, sobre el tema de lo que se mencionaba en el proyecto de ley que era el establecer un comité que tendría que darse a través de una ordenanza en el municipio. Pero el proyecto lo hemos revisado ya con la Presidenta de la Comisión y queda claramente que habrá una amplia participación ciudadana dentro de este proceso. Yo creo que esta es una de las cosas que poco a poco vamos ganando cada día más como Asamblea, como país el que la gente se imbuya cada vez más en estos procesos. Loja quedará eternamente reconocida por darle la oportunidad de armar, no solamente un tema cultural, sino también tendrá que ver mucho con el desarrollo económico de una provincia que ha sido la centinela y la guardiana de la patria, y que hoy no solamente lo va a hacer o lo hizo defendiendo los problemas limítrofes de guerra, sino que hoy también se convierte una vez más en la guardiana de la cultura del Ecuador. Lo decía la asambleísta Jeannine Cruz con mucho acierto y vale resaltar esto, este puede ser un solo punto de lo que podamos hacer dentro de la Asamblea Nacional, mañana ojalá salgan iniciativas de todas y cada una de las provincias en diferentes campos, no solamente en la cultura. Estamos viviendo problemas complejos en el país y esto hay que reconocerlo, temas económicos y de toda índole, es la hora, creo que desde nosotros como asambleístas, como representantes de las provincias podamos conversar con nuestros conciudadanos y a empezar a empujar, a ser apoyo también del Gobierno Nacional, de los gobiernos seccionales con ideas para que este país o en este país podamos salir adelante, pero no solamente dependiendo del Gobierno central, de los recursos o de lo que nos pueda dar un Gobierno central. Es la hora que esta iniciativa que hoy nace desde Loja, pues también la empecemos a ser desde otro ámbito, podemos, creo que como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

ecuatorianos, como representantes, como ciudadanos podemos hacerlo. Vamos caminando juntos compañeros. El día de hoy yo también hago un agradecimiento a nombre del pueblo de Loja por esta oportunidad. Estamos seguros que el día de hoy, compañeras y compañeros asambleístas, van a apoyar esta iniciativa, esta Ley que se convertirá sin lugar a dudas en un referente de lo que se puede hacer en el país. Inmensamente agradecido a todas las provincias, a ustedes como representantes, muchísimas gracias, una vez más a nombre de la provincia de Loja. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Byron Suquilanda.-----

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Gracias, señor Presidente encargado. Señoras y señores asambleístas: Cultura es la palabra que mejor define a la ciudad y provincia de Loja, cuna de algunos de los más emblemáticos e innovadores artistas del Ecuador, literatos, intelectuales, músicos y artistas que han generado gran parte de lo más representativo del arte del país que le ha valido a Loja y su provincia ganarse la reputación de capital cultural y musical del Ecuador. Las artes vivas son representaciones que derivan de múltiples combinaciones y formas, performances y artes escénicas que producen actos vivos que son expresiones que transmiten, reciclan problematizan y traducen experiencias que sobrepasan límites culturales. Estas combinan tradiciones, crean un diálogo expresivo entre el cuerpo y la sociedad y todo lo que sus problemáticas engloban sin dejar de lado la importancia que tiene el escenario en el que se sucede. Como Asambleísta nacido en Loja, en la provincia de Loja, yo quiero pedirle a la Presidenta de la Comisión y a la Comisión, y a la señora doctora Verónica Arias, con todo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

comedimiento incorporar sea en el artículo dos o en el artículo cinco, la participación, a más de los GAD provinciales y alianzas público-privadas incorporar a los GAD cantonales, en concordancia con la Ley de Desarrollo Fronterizo en lo que respecta al fomento de la cultura en la frontera y en concordancia además del artículo dos cuarenta y nueve de la Constitución de la República. En la Ley de Desarrollo Fronterizo en su artículo trece, en los fines; en el numeral cinco, numeral siete, en el artículo cuatro, los objetivos se menciona en el numeral siete y ocho, en el artículo siete de la misma ley al desarrollo y protección del conocimiento en el tercer inciso y en el artículo once en los numerales uno y once. Además, señoras y señores asambleístas, que se incluya la participación de la comunidad migrante ecuatoriana en donde existe una gran población, que cultiva una diversidad de artes y folclor ecuatoriano y que serían un gran aporte a la cultura y al fomento productivo de desarrollo de nuestra provincia lojana. Como Asambleísta lojano vuelvo y repito, me sumo al agradecimiento como buen lojano, a todos ustedes señores asambleístas, porque sé que se va a probar hoy y se va a impulsar esta Ley que va a institucionalizar las artes vivas en la ciudad y provincia de Loja. Gracias, señor Presidente. Gracias, señoras y señores asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Raúl Auquilla. -----

EL ASAMBLEÍSTA AUQUILLA ORTEGA RAÚL. Gracias, compañero Presidente. Compañeros asambleístas: Quiero empezar reiterando mi felicitación a la compañera Verónica Arias y a la Comisión de Educación, por haber dado paso o por haber hecho el trámite hasta que llegue al Pleno de la Asamblea Nacional el informe para segundo debate

107



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

debidamente aprobado. Pero quiero demostrar mi extrañeza por algo que acaba de suceder, dentro del informe se menciona en tres oportunidades mi nombre como proponente de una observación o de una incorporación de una disposición transitoria, por medio de la cual se dispone que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural incorpore el Festival Internacional de Artes Vivas de Loja al Patrimonio Cultural del Ecuador. En el numeral dos punto ocho del informe, dice: "De los citados en el numeral precedente presentaron observaciones del informe para primer debate las y los asambleístas siguientes: -El primer párrafo de esto- Asambleísta Raúl Auquilla, quien solicita se incorpore la Disposición Transitoria por la cual el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC en un plazo de noventa días proceda el inicio del trámite pertinente a efectos de alcanzar la declaratoria del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja - FIAVL como patrimonio cultural. Numeral dos punto nueve. Transcurrido el plazo previsto en el artículo sesenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, únicamente el asambleísta Raúl Auquilla, mediante Oficio doscientos cuarenta y cinco-RA-PSCL-dieciocho de fecha doce diciembre de dos mil dieciocho, recibido en la Secretaría de la Comisión, por escrito se ratificó en sus observaciones presentadas en Sesión número quinientos sesenta del Pleno de la Asamblea Nacional". Y lo más importante, en el penúltimo párrafo del punto tres, análisis del proyecto de ley, claramente manifiesta: "Respecto de los aportes formulados, la Comisión luego del análisis correspondiente y en razón de su pertinencia, ha incluido las observaciones presentadas por el asambleísta Raúl Auquilla". Reviso el texto de ley, parece que se cayó o se olvidaron de escribir la disposición transitoria. ¿Es normal ese procedimiento? Cuando me di cuenta de ello, con el mayor de los respetos acudí ante la Presidenta encargada de la Comisión a hacer este reclamo, y me ha manifestado que no le han incluido a pesar de que está dicho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

que sí en el informe porque debe cumplir ciertos requisitos como la temporalidad, porque son solo tres años los que se lleva ejecutando este evento. He manifestado y sostengo y lo dije en mi primera intervención en el primer debate, este Festival se constituye casi sin quererlo en la continuación del famoso Festival de la Lira y la Pluma Lojanas que se llevaron a cabo en la ciudad de Loja durante muchísimos años, muchísimos años. Para qué más temporalidad y si se incluye en un proyecto de ley, pues adquiere fuerza de ley y todos sabemos que una ley está por encima de cualesquier reglamento. Además, aquí en el Pleno de la Asamblea Nacional por resolución se ha declarado a ciertos eventos culturales, deportivos, artesanales en el Ecuador como patrimonio cultural del Ecuador. Sucedió, por ejemplo, con este festival de caballos de paso, creo que hay en Machachi y se hizo aquí una gran fiesta. Cuál es el problema en incorporar en la ley la disposición transitoria que la recojan en el informe y no le ponen en el texto de ley. Por lo tanto, con el mayor de los respetos Asambleísta ponente, solicito se revise esta decisión. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la asambleísta Silvia Salgado punto de información. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVA. Yo creo que es bien oportuna la intervención del asambleísta Auquilla, cuando en el informe que presentó la Comisión a la sesión en donde aprobó para el segundo debate hace constar, primero la participación en el Pleno del asambleísta Auquilla solicitando incorporar una disposición transitoria por la cual el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en el plazo de noventa días proceda con el trámite para alcanzar la declaratoria del Festival Internacional de Artes Vivas. En esta sesión en donde se aprueba el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

informe para segundo debate concurre el delegado del Ministerio de Educación, el delegado del Ministerio de Cultura, perdón, del señor Ministro y obviamente hace su reparo respecto a lo que es el informe técnico necesario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para la declaratoria como lo señala. Por lo tanto, quedó en el señalamiento de la justificación del informe la participación porque, inclusive, nosotros recogimos y constaba la transitoria tal como era la voluntad de la Comisión, pero nos encontramos con un problema técnico y un problema legal. En una ley no podemos imponer sobre un proceso técnico que tiene que conllevar a un cumplimiento de requisitos para tener una declaratoria. Por ley no podemos hacer o excepción o no podemos exigir o mandar. Esas son las razones por las que este Informe Técnico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural va a ser solicitado por la Comisión para que en un plazo de noventa días nos informe, pero la factibilidad. Entonces, no podríamos poner en la ley si es que es posible cumpla y si no es posible no cumpla, porque estaba redactado inclusive así, la intención de que se respete el cumplimiento de requisitos y un informe técnico. Por lo tanto, ya para corregir esto que estaría aseverando que fue aceptado por la Comisión, vamos a proceder a indicar que no fue recogido ya en el informe para segundo debate por estas razones. Sin embargo, el compromiso de la Comisión es hacer seguimiento al trámite que tiene que proveerse a través de un informe técnico. No podemos eso, está el informe jurídico presentado en la Comisión, nos imposibilita decir a la ley declarará patrimonio o no declara. No puede, simplemente, darse un plazo para que presente un informe que de pronto ante el incumplimiento de los requisitos puede quedar en nada. Ese trámite lo vamos a hacer, Asambleísta, ese es el compromiso como Comisión de Educación y Cultura. Gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Tiene la palabra asambleísta Manuel Ochoa.-----

EL ASAMBLEÍSTA OCHOA MORANTE MANUEL. Gracias, Presidente encargado. Compañeros asambleístas, pueblo ecuatoriano: Vemos con buenos ojos esta propuesta que busca la Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y el Programa Nacional Camino a Loja, ya que a través de esta el país apunta a internacionalizarse en cuanto al arte y la cultura se refiere. Es importante indicar que no solo se han asegurado los recursos económicos necesarios para la ejecución y correcto desarrollo del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y el Programa Nacional Camino a Loja, sino que además se ha incluido en este Proyecto los incentivos para la promoción de los derechos culturales que propusimos en el primer debate de esta Ley, y que ha sido incorporado por parte de la Comisión de Educación. De forma que se hace una redistribución de aquellos recursos existentes en la Ley de Cultura, a fin de establecer estos fondos concursables que fomentarán el desarrollo pleno de los derechos culturales. Efectivamente, el contar con fondos concursables para el desarrollo de estos eventos impulsa e incentiva a los artistas, creadores y gestores culturales de todo el país, así como los extranjeros también a participar en este tipo de eventos. No podemos dejar en el olvido a los artistas y creadores de nuestro país. Nosotros como legisladores tenemos la obligación de garantizar condiciones dignas para este sector del país, y sobre todo fomentar una cultura de arte y creatividad en el Ecuador. Finalmente, me permito felicitar a la proponente de este Proyecto la asambleísta Verónica Arias, a la Comisión de Educación por su trabajo célebre, técnico y eficaz, y sobre todo al pueblo lojano que a partir de la vigencia de esta Ley podrá



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

institucionalizar un evento que nos representa a todas y todos los ecuatorianos. Gracias, compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Tiene la palabra asambleísta Karina Arteaga. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARTEAGA MUÑOZ KARINA. Señor Presidente, compañeros legisladores, buenos días con todos. En definitiva, diciembre es un mes festivo y esto se lo siente desde el primer día. Creyentes o no creyentes creo que tratamos en lo posible de vivir estas fechas en compañía de quienes más queremos, recordar a quienes ya no están con nosotros, ayudar a quien más lo necesita y plantearnos nuevos propósitos para el nuevo año. Qué mejor que este mes para aprobar este Proyecto de institucionalización de las fiestas de las artes vivas de Loja, que con justo motivo se ha ganado un gran espacio dentro de la riqueza cultural del país y como un nuevo atractivo turístico nacional y mundial, del cual debemos sentirnos orgullosos. Mi felicitación especial para el pueblo lojano y sus dignos representantes en este Parlamento. Y quisiera tomarme unos pequeños minutos para dirigirles unas palabras a ustedes, compañeros de la Asamblea Nacional, con quienes comparto muchas veces más que con mi familia y que con mis amigos. Como se podrán haber dado cuenta el tiempo transcurre cada vez más rápido, parece que fue ayer cuando fuimos posesionados en este cargo lleno de ilusiones y metas para con nuestra gente. Ya ha pasado un año y medio, parece mentira. Un año y medio en el que llevamos compartiendo juntos este espacio. Un año y medio en el que hemos sido testigos y actores de muchos cambios en el país. Un año y medio en el que hemos tenido aciertos y desaciertos lo que nos ha hecho trabajar con más ganas y coraje.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

Un año y medio en que pudimos haber discutido y discrepado, pero así mismo donde hemos compartido sonrisas y buenos momentos. Todo este tiempo que parece corto, me ha enseñado mucho y una de las cosas que más rescato es que hemos tenido la oportunidad y he tenido la oportunidad de conocerlos de mejor manera a todos y cada uno de ustedes. Tener el privilegio de compartir esta curul con ustedes me ha demostrado el enorme potencial que tiene esta Asamblea Nacional, pero sobre todo toda la calidad humana y su buen corazón que al final es lo que nos seguirá caracterizando cuando ya no estemos en este espacio. Esto para mí es una oportunidad para dirigirme a todos ustedes y expresarles de la manera más sincera una muestra de cariño, respeto y admiración, de esta su amiga manabita que con sus virtudes y defectos hoy se siente más orgullosa que nunca de pertenecer a esta Asamblea Nacional. Que este nuevo año dos mil diecinueve sea lleno de alegrías y triunfos para todos, los que se van y los que nos quedamos, que Dios nos ilumine y ayude a tomar buenas decisiones para el Ecuador. Gracias por sus innumerables muestras de afecto, apoyo y respeto que han tenido conmigo. Y recuerden que junto a Carlos Bergmann, Karla Cadena, Ricardo Zambrano, Mariano Zambrano, Carlos Vera, Rafael Quijije, Teresa Benavides, Guillermo Celi, Tanlly Vera e inclusive Fernando Burbano somos Manabí en la Asamblea Nacional. Feliz Navidad y un próspero dos mil diecinueve. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta César Carrión. -----

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Gracias, señor Presidente encargado. Señoras y señores asambleístas, una buena tarde. 107



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

Realmente Loja sí se merece este reconocimiento que hoy se debate en el segundo informe en este Proyecto, esta alegría, este Festival, gran Festival de la Institucionalidad de las Artes Vivas de Loja. Tuve la suerte de estar por dos ocasiones, por dos años debido a mi profesión y conozco de cerca las dieciséis provincias que tiene esta bella provincia de Loja; dieciséis cantones, perdón. Aquella bella provincia que ha aportado y aporta todos los días en la cultura, en el arte, en el deporte, en la ciencia, con toda su sociedad diariamente que hace orgullo de este país. Bien por aquella persona que aporta diariamente, no solamente dentro del área urbana, sino también las zonas rurales. Y esta iniciativa también a quien ha tenido la oportuna gestión de hacerlo y que hoy vamos a concretarlo, vamos a apoyarle, el bloque de CREO también está a favor sin ser lojano y tener las raíces de Loja. Tendremos ese momento preciso para decir que debe Loja tener este Festival Internacional de las Artes Vivas porque se merece, porque tiene toda esa calidad, esa característica de hacer día a día la cultura como el referente de la frontera sur. Viva Loja. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, Asambleísta. Consulto a Secretaría si ya está ingresado el documento final. Asambleísta Salgado tiene la palabra.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Señor Presidente: Si me da cinco minutos, justamente para recoger la participación especialmente de los ciudadanos migrantes y también de los ciudadanos del mundo que queríamos cohesionarlo también. Hacemos ese artículo y podemos votar, porque entendemos los otros aportes han sido incorporados. En el tema de los municipios cantonales o de los gobiernos cantonales, están incluidos los provinciales, los cantonales, los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

parroquiales, en las parroquias hay una cultura riquísima. Por lo tanto, está incluido cuando dice: "Todos los niveles de gobierno". Por lo tanto, creemos haber con esto contribuido a recoger todas las iniciativas. Estamos esperando que llegue de Secretaría de la Comisión, el texto a la Secretaría del Pleno, señor Presidente y para proceder con la moción respectiva. Gracias, por los cinco minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a declarar un receso de diez minutos, señores asambleístas. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se toma nota, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA UN RECESO CUANDO SON LAS DOCE HORAS VEINTIOCHO MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a reinstalar la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DOCE HORAS CUARENTA Y SIETE MINUTOS.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señor Presidente, ya tenemos el informe presentado por la Comisión de Educación y en este momento se está difundiendo a los correos electrónicos y a las curules de las señoras y señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mientras circulan en los curules electrónicos, tiene la palabra asambleísta Silvia Salgado. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Gracias, Presidente. Me

ACS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

parece fundamental recoger como ponente de este Proyecto a nombre de la Comisión, la sugerencia realizada por el asambleísta Byron Suquilanda, en el sentido de que se incorpore actores ciudadanos ecuatorianos, en condición de extranjeros migrantes, pero en general a ciudadanos del mundo, como parte de estas actividades que están elevadas a nivel de política pública en el ámbito cultural. Por lo tanto, en el artículo uno se establece que el Festival Internacional de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento para crear, distribuir y disfrutar los productos culturales que reivindican las tradiciones del pasado, reafirman las expresiones culturales del presente y proyectan para el futuro la cohesión y formación de la identidad de los ecuatorianos, de los migrantes ecuatorianos en el exterior y de los ciudadanos del mundo; esa es básicamente la incorporación que se hace en el artículo uno. Igualmente, en el artículo dos el carácter de evento permanente, pero también se realizará anualmente en la ciudad de Loja. Las otras observaciones que también se realizan, son de carácter más bien de técnica legislativa y de redacción, y por eso, señor Presidente, quisiera elevar a moción la aprobación de este Proyecto de Ley Orgánica para la Institucionalización del Festival de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales de identidad nacional, sin antes dejar de expresar a nombre de la Comisión Especializada Permanente de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, de hacerlo de manera pública, el agradecimiento al Pleno por haber tramitado cuatro leyes en este año. Me refiero a las reformas de la Ley de Educación Superior, me refiero a la Ley que institucionaliza, como en este caso, el Festival de Artes Vivas de la ciudad de Loja, como la Ley que crea la Universidad del Río, Y, finalmente, también hemos entregado nuestro informe sobre las reformas a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. A nombre de mis compañeras y compañeros asambleístas, reconocer



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

a este Pleno la respuesta que hemos tenido a este trabajo legislativo, no sin antes expresar nuestro compromiso de seguir legislando, como también fiscalizando como lo ha hecho la Comisión, cuando presentó un informe específico sobre el presupuesto de la educación, respecto de la Proforma dos mil diecinueve. Felices navidades, que en el seno de sus familias puedan encontrar justamente en esta fiesta, la unidad y el compromiso de prosperidad. La moción de manera concreta, señor Presidente, es aprobar el Proyecto de Ley Orgánica para la Institucionalización del Festival de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento a las expresiones culturales y la identidad nacional. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto al Pleno, ¿tiene apoyo la moción? Señora Secretaria, proceda a tomar votación. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señor Presidente. Con su venia, voy a dar lectura del Oficio enviado por la asambleísta Silvia Salgado Andrade, el mismo que tiene número de trámite: "350479. Quito, D.M., a 20 de diciembre de 2018. Oficio No. 229-PRES-CECCYT-AN-2018. Señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: Dentro del tratamiento de Ley para la Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad del Ecuador, y su correspondiente informe para segundo debate en Sesión No. 564 del Pleno de la Asamblea Nacional, llevada a cabo el día de hoy, adjunto sirvase encontrar el texto final para votación, con la inclusión de las observaciones recogidas durante el debate llevado a cabo en la precitada sesión, para los fines legales pertinentes, a fin de que se continúe con el trámite previsto en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

Constitución y la ley. Con sentimientos de distinguida consideración y estima. Atentamente, asambleísta Silvia Salgado Andrade, Asambleísta por Imbabura, Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, Asamblea Nacional. Abogado Jairo Jarrín Farías, Secretario Relator, Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional". Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Por favor, señores asambleístas, vamos a volver hacer el registro, debido a una falla técnica. Rogamos, por favor, a ustedes, vuelvan a registrar su participación. Gracias. Ciento un asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Silvia Salgado, respecto a la aprobación del Proyecto de Ley Orgánica para la Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad del Ecuador. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Ciento un afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado por unanimidad el Proyecto de Ley Orgánica para la Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad del Ecuador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a clausurar el Pleno número cinco seis cuatro. Señora Secretaria, proceda a reinstalar el siguiente Pleno.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se tomó nota, señor Presidente y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 564

solicitamos cinco minutos para poder instalar la nueva sesión.
Gracias.-----

VII

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las doce horas cincuenta y siete minutos. -----

SR. CARLOS BERGMANN REYNA
Segundo Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
de la Asamblea Nacional

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

MRP/MDC